

Departamento de Ciencias Sociales
Programa Regular – Cursos Virtuales



Carrera: Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanidades –modalidad virtual–

Año: 2011

Curso: Filosofía Política

Profesor: Busdygan Daniel

Créditos: 10 (diez)

Núcleo al que pertenece: Núcleo de estudios básicos

Tipo de Asignatura: predominantemente teórica.

Presentación y Objetivos:

Que los alumnos

- reconozcan la cualidad peculiar de la Filosofía Política en relación con otras disciplinas conexas;
- comprendan algunas de las cuestiones teóricas centrales que integran el repertorio problemático de la disciplina;
- adviertan la convergencia de posturas sustantivas divergentes en derredor de estrategias de resolución concordantes;
- adviertan la interrelación existente entre los núcleos temáticos señalados;
- adquieran el vocabulario técnico básico de la disciplina;
- conozcan las corrientes de pensamiento más influyentes dentro del campo disciplinar;
- estén en posición de trazar líneas de continuidad y discontinuidad dentro de cada cuerpo de doctrina, así como entre tradiciones diversas

Contenidos Mínimos:

Filosofía Política. La comunidad política y las formas de gobierno; la relación entre ética y política. Moralidad y eticidad. Libertad individual y ethos comunitario. Estado, libertad y obediencia; derechos y deberes. Liberalismo y comunitarismo.

Contenidos Temáticos o Unidades:

Unidad 1: Introducción. Problemáticas del Campo.

1. La agenda disciplinar. El status interdisciplinar de la filosofía política. El estatuto disciplinar de la filosofía política. 2. Soberanía: “soberanía interior y exterior”. La soberanía en contexto. Soberanía y modernidad. Soberanía y Estado-Nación. 3. Modelos de legitimación. El patriarcalismo: una síntesis moderna de naturalismo clásico y teocratismo medieval. El iusnaturalismo y las teorías del contrato social: variantes hobbesiana, lockeana y rousseauiana. Las críticas tradicionalistas y utilitaristas.

Unidad 2: Gobierno.

1. La distinción entre soberanía y gobierno. 2. Las paradojas de la institución del gobierno. 3. Politéia. 4. Regímenes políticos: tipologías clásicas y modernas. Dos tipos contemporáneos: dictadura y totalitarismo. 5. Justificaciones de la democracia en Carlos Nino.

Unidad 3: Libertad.

1. El concepto de "libertad". Libertad negativa y libertad positiva en Berlin. 2. La dimensión personal de la libertad. Tolerancia y verdad religiosa: liberalismo versus perfeccionismo. 3. La dimensión política de la libertad. "Libertades de los antiguos" y "libertades de los modernos": republicanismo versus liberalismo.

Unidad 4: Igualdad.

1. El concepto de "igualdad". ¿Igualdad de qué?: ¿recursos, bienestar o capacidades? 2. Igualdad y justicia. "Circunstancias de la justicia": escasez, autointerés, "pluralismo razonable". 3. Distribución y agregación: liberalismo deontológico versus utilitarismo. El comunitarismo, libertarianismo y liberalismo igualitario.

Unidad 5: ¿Libertad versus igualdad?.

1. Tocqueville: igualitarismo, individualismo y despotismo democrático.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

Unidad 1.

MATTEUCCI, N. (1986), "Soberanía", en BOBBIO, N. y MATTEUCCI, N., *Diccionario de política*, Siglo XXI Editores, México.

HOBBS, TH. (1984), *Leviatán*, Losada, Buenos Aires, Parte I, Cap. XVI; Parte II, Caps. XVII a XVIII, XXVI y XXIX a XXX.

HOBBS, TH. (1984), *Leviatán*, FCE, México, Parte I: Caps. XIII a XVI; Parte II: Cap. XVII.

LOCKE, J. (1990), *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes y Prometeo 3010, Bernal, Buenos Aires, Caps. II, V, IX, XVIII y XIX.

ROUSSEAU, J.J. (1982), *Del contrato social*, Alianza, Madrid, Libros I y II.

HUME, D. (1994), "Del contrato original", en *Ensayos políticos*, Tecnos, Madrid, pp. 97-115.

Unidad 2.

ROUSSEAU, J.J. (1982), *Del Contrato social*, Alianza, Madrid, Libro II, Caps. VII a XI; Libro III, Caps. I a III, VIII a XIV y XVI a XVIII.

Carpeta de Trabajo (Punto 2.4)

ARISTÓTELES, (1991), *Política*, Alianza, Madrid, Libro III: Caps. I, III, VI a X; Libro IV: Cap. III, VII a IX, XI; Libro VI, Cap. II y III.

BOBBIO, N. (1994), *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, FCE, México, Caps. 3, 4, 8, 10, 13 y 14.

NINO, C. (1997), "Concepciones alternativas de la democracia", en: *La constitución de la democracia deliberativa*, Gedisa, Barcelona, pp.101-153.

Unidad 3.

- BERLIN, I. (1993), "Dos conceptos de libertad", en: Cuatro ensayos sobre la libertad, Alianza, Madrid, pp. 187-243.
- PETTIT, PH. (1999), Republicanismo, Paidós, Barcelona, Cap. I.
- Carpeta de Trabajo (Punto 3.3)
- CONSTANT, B. (1998), «De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos» en Del espíritu de conquista, Tecnos, Madrid.
- MILL, J. S. (1992), Sobre la libertad, Alianza, Madrid, Cap. 2. .

Unidad 4.

- KYMLICKA, W. (1996), Introducción a la filosofía política contemporánea, Paidós, Barcelona, Cap. 2. .
- KYMLICKA, W. (1996), Introducción a la filosofía política contemporánea, Paidós, Barcelona, Cap. 3.
- KYMLICKA, W. (1996), Introducción a la filosofía política contemporánea, Paidós, Barcelona, Cap. 4 y 6.

Unidad 5.

- TOCQUEVILLE, A. de (1985), La democracia en América, Alianza, vs.ed., Madrid, Volumen I: Parte I: Introducción, Cap. I, II a VI; Parte II, Caps. IV y VI a IX; en Volumen II: Parte II, Caps. I a V, VII a VIII y XIII; Parte III, Cap. VII, Parte IV; Caps. VI y VII.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BARRY, B. (1995), Teorías de la justicia, Barcelona, Gedisa. Parte II, Capítulos 5 y 6.
- (1997), La justicia como imparcialidad, Barcelona, Paidós. Segunda Parte.
- BENN, S.L. y PETERS, R.S. (1984), Los principios sociales y el Estado democrático, Buenos Aires, EUDEBA.
- BERLIN, I. (1993), 'Dos conceptos de libertad', en: Cuatro ensayos sobre la libertad, Alianza, Madrid, 187-243.
- BOBBIO, N. (1987), La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político, trad. J. F. Fernández Santillán, México, FCE. Capítulos II a IV, VI a VIII y X.
- (1991), Estudios de historia de la filosofía. De Hobbes a Gramsci, Madrid, Editorial Debate. Capítulo I: "El modelo iusnaturalista".
- ELSTER, J. (1991), Una introducción a Karl Marx, Madrid, Siglo XXI. Capítulo 8.
- GIDDENS, A. (1993), Consecuencias de la modernidad, Madrid, Alianza. Secciones I a IV.
- KLIEMT, H. (1983), Filosofía del Estado y criterios de legitimidad, Barcelona, Editorial Alfa. Capítulos 1 y 2.
- KYMLICKA, W. (1996), Ciudadanía multicultural, Barcelona, Paidós.
- HELD, D. (1992) Modelos de democracia, Madrid, Alianza. Primera Parte, Capítulos 1, 3 y 4; Segunda Parte, Capítulos 5 y 6.
- NELSON, W. (1980), On Justifying Democracy, Boston, Routledge and Kegan Paul.
- NINO, C. (1984), Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación, Buenos Aires, Paidós. Capítulo 8.
- (1997), La constitución de la democracia deliberativa, Barcelona, Gedisa. Capítulos 5 y 6.
- PETTIT, PH (1999), El republicanismo, Barcelona, Paidós.
- SARTORI, G., La política. Lógica y método de las ciencias sociales, México, FCE. Segunda Parte; Tercera Parte, Capítulo VIII.
- SKINNER, G. (1993), Los fundamentos del pensamiento político moderno, México, FCE. Volumen II, Tercera Parte.
- ULLMAN, W. (1983), Barcelona, Ariel, Historia del pensamiento político en la Edad Media, Barcelona, Ariel. Capítulos 2 a 5.
- WALDRON, J. (1988), The Right to Private Property, Oxford, Clarendon Press. Primera Parte. Segunda Parte, Capítulos 6, 7 y 11.

WOLIN, S. (1974), Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental, Buenos Aires, Amorrortu. Capítulos 1 y 2.

OBRAS DE REFERENCIA

BOBBIO, N., MATTEUCCI, N. Y PASQUINO, G. (2000), Diccionario de política, México, Siglo XXI Editores.

KYMLICKA, W. (1999), Filosofía política contemporánea. Una introducción, Barcelona, Ariel.

MILLER, D. (ed.) (1989), Enciclopedia del pensamiento político, Madrid, Alianza.

SABINE, G. (1994), Historia de la teoría política, México, FCE.

SARTORI, G. (1992), Elementos de teoría política, Madrid, Alianza.

STRAUSS, L. y CROPSEY, J. (comp.) (1993), Historia de la filosofía política, México, FCE.

Modalidad de dictado:

La metodología de trabajo está orientada hacia una relación estrecha y constante entre el docente y los alumnos, de manera de estimular la discusión y fijación de los temas expuestos. Con tal propósito, las clases teóricas van acompañadas de una guía de preguntas. Los trabajos prácticos obran como aplicación práctica de los temas desarrollados.

Evaluación:

La asignatura tiene dos instancias formales de evaluación parcial. Se trata de dos actividades obligatorias de evaluación que reciben el nombre de Trabajo Práctico Nro. 1 y Trabajo Práctico Nro. 2. Estas actividades requieren que el o la estudiante dé cuenta de la apropiación de los contenidos que demarca el programa del curso. La realización y el envío de estos trabajos parciales es de carácter obligatorio y la aprobación de ambos trabajos es requisito para aprobar la cursada de la asignatura. Se podrá recuperar uno de los dos trabajos presentados, para lo que se deberán considerar las observaciones y recomendaciones que el docente realice en su devolución. La calificación se expresará según los criterios especificados en el Régimen de Estudios vigente, Res. (CS) N°: 228/11. Cada Trabajo Práctico recibirá una calificación numérica según la siguiente escala: a) aprobó (de 4 a 10 puntos), b) reprobó (de 0 a 3 puntos), c) ausente o desconectado.

La aprobación de ambos trabajos da lugar a la aprobación de la cursada, que permite a las y los estudiantes la obtención de la regularidad en la asignatura, habilitándolos para la presentación al Examen Final presencial en un plazo máximo de 18 (dieciocho) meses a ser contados a partir del primer turno de exámenes finales en el que el alumno tiene posibilidad de inscribirse. En los exámenes finales los docentes labrarán las actas finales de cada mesa, consignando: a) aprobó el examen con la nota correspondiente que va de 4 a 10, b) que reprobó el examen siendo la nota de 1 a 3 y c) que estuvo ausente.

El curso también contempla la realización en la última semana de clases de una actividad de evaluación no obligatoria y que no implica acreditación: el Examen Virtual. Esta actividad es una herramienta complementaria de evaluación que tiene como finalidad que el alumno reconozca los conocimientos que ha asimilado durante la cursada y sea capaz de aplicar las estrategias solicitadas (relacionar, sintetizar, escribir un pequeño ensayo, etc., de acuerdo a las características de los finales) en el tiempo y forma requeridos. Este examen vale como sólo como demostración y no acredita. Su resolución no es obligatoria, pero permite poner en práctica las competencias básicas necesarias para autoevaluar si se está en condiciones de presentarse al examen final presencial real.


Daniel Zussolyn
Firma y Aclaración